

El Heraldó, jueves 5 de junio de 2014

## PODER JUDICIAL

# A resolver recurso por caso IHSS

FOTO: ARCHIVO

**Tegucigalpa.** En esta semana, la Corte Especial de Apelaciones recibirá los recursos interpuestos por el Ministerio Público y defensores por el fallo emitido por un juez natural a exdirectivos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El pasado 14 de mayo, un juez natural dictó el auto de formal procesamiento contra 13 exdirectivos y un exfuncionario del IHSS, acusados por el Ministerio Público. Son acusados por los delitos contra la administración de fondos públicos y privados de pensiones y abuso de autoridad; se defienden en libertad. Habrían incurrido en los delitos al aprobar una consolidación de deuda del Fondo de Régimen Embrazo Maternidad frente al Fondo del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por 942.77 millones de lempiras.

La Fiscalía pide no cambiar el delito a algunos exdirectivos. La defensa solicita el sobreseimiento.

Las 14 apelaciones interpuestas el pasado 23 de mayo serán conocidas y resueltas por la Corte de Apelaciones conformada por los magistrados Jorge Rivera Avilés (titu-



Una Corte definirá el futuro legal de exdirectivos del IHSS.

lar del Poder Judicial), Víctor Lozano y Edith María López.

Rivera Avilés informó que hasta en esta semana recibirán los expedientes que contienen las apelaciones de los fiscales y defensores. "No hay ninguna dilatoria", afirmó Rivera Avilés. Justificó que hasta esta semana recibirán las apelaciones porque se concede un tiempo a los defensores para contestar los agravios de los fiscales y viceversa. En este caso hay 14 expresiones de agravios que se tuvieron que formalizar. Garantizó que la Corte emitirá su fallo conforme a la ley. ■